

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2020-00845.

En atención al informe que antecede, por secretaría requiérase por el medio más expedito al apoderado de la sociedad demandada CAJAS FUERTES SEGUTRON LTDA, a fin de que en el término de tres (3) días precise las providencias opugnadas, toda vez que, con fecha 30 de agosto del año en curso, se emitieron dos proveídos, por un lado, disponiendo la entrega de los títulos judiciales a favor de los demandantes; y por otro lado, se ordenó seguir adelante con la ejecución en los términos del mandamiento ejecutivo.

Vencido el término reseñado en precedencia ingrese al Despacho a fin continuar con el trámite.

Notifíquese y cúmplase¹,

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 124 de 20 de octubre de 2023.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54209ffd2192a3004d845b512856f694a851c7f1f70c8745a4a3e184c9abede8**

Documento generado en 19/10/2023 01:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>